

DORAL DEVELOPMENT S.A.

CERTIFICACIÓN SECRETARIAL



La suscrita, ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en mi carácter de Secretaria de **DORAL DEVELOPMENT S.A.**, una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.2,732 del 7 de marzo de 1997 de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita a la Ficha 327572, Rollo 53358, e Imagen 66 el día 13 de marzo de 1997, por la presente:

CERTIFICO:

1. Que de acuerdo con el Registro de Acciones de la sociedad, se han emitido las siguientes acciones:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CERTIFICADO N°	FECHA EMISIÓN
JUAN PABLO ELJURI	300	002	29-03-2010

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acciones N°002 son las únicas acciones emitidas y en circulación de la sociedad a la fecha de esta certificación.
3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 27 de diciembre de 2016.



Elba Fernández de García

ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
Secretaria



Yo, NATIVIDAD QUIROS AGUILERA, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá

09 ENE 2017

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
TESTIGO

NATIVIDAD QUIROS AGUILERA
Notario Público

P.O. Box 0816 01832, Panamá,
Edificio Sucre, Arias & Reyes, Avenida Ricardo Arango y Calle 61, Obarrio
Teléfono +507 204 7900 / Fax +507 264 1168 / sucre@sucre.net / www.sucre.net
PANAMA PANAMA RAHAMAS ANGUILLA

NOTILLA

Convención de La Haya du 5 octobre 1961:

1. País: PANAMÁ

2. Este presente documento Público

Ha sido firmado por Edoardo de la Haza

quien actúa en calidad de: Notario Público

está revestido del sello/timbre de: República Pública



CERTIFICADO

3 ENE 2017

3. EN PANAMÁ

6. el

Esta Autorización no implica responsabilidad alguna en cuanto al contenido del documento

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número:

2017-036

9. ~~En~~

10. Firma

Edoardo de la Haza



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la Ley Orgánica del Notariado, numeral 5 del Art. 16
de la Ley Orgánica del Notariado, el presente documento es presentado para
su inscripción en el Registro Público.
Cuenca, 3 FEB 2017

[Handwritten signature in purple ink]



Registro Público de Panamá

No. 102199

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2016.12.27 16:16:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

560522/2016 (0) DE FECHA 27/12/2016

QUE LA SOCIEDAD

DORAL DEVELOPMENT S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 327572 (S) DESDE EL JUEVES, 13 DE MARZO DE 1997

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: THAYS HERRERA DE SALAS

SUSCRIPTOR: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA

DIRECTOR: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA

DIRECTOR: PLUTARCO COHEN

DIRECTOR: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

PRESIDENTE: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA

VICEPRESIDENTE: PLUTARCO COHEN

TESORERO: PLUTARCO COHEN

SECRETARIO: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

AGENTE RESIDENTE: SUCRE, ARIAS, CASTRO & REYES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL VICE-PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA
TRESCIENTAS ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTA PENDIENTES

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 27 DE DICIEMBRE DE 2016A LAS
03:33 PM. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL
NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401132634

APUSTILLA

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ



Este presente documento Público
ha sido firmado por Mateo Serrano Aguilar
quien actúa en calidad de: Abogado
y está revestido del sello/timbre de: Mateo Serrano Aguilar

CERTIFICADO 03 ENE 2017
8. el _____

EN PANAMÁ
por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

del número: 1017-035



10 Firma: Mateo Serrano Aguilar

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad otorgada al numeral 5 del Art. 18
de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el suscrito
notario ha autorizado a los señores Mateo Serrano Aguilar
su autorización.
Cuenca, 3 FEB 2017